

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3768 ARESBANK, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de "Aresbank, S.A.", en su reunión de 23 de febrero de 2012, acordó por unanimidad, de conformidad con sus Estatutos Sociales, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de abril de 2012, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social de la entidad sito en el Paseo de la Castellana, número 257 de Madrid y, en segunda convocatoria, si procede, el día 9 de abril de 2012, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales auditadas y del informe de gestión de Aresbank, S.A. correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011, así como de las propuestas de aplicación de resultados y de la gestión social de esos ejercicios.

Segundo.- Reducción obligatoria de capital en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Modificación del artículo 8.º de los Estatutos de Aresbank, S.A.

Cuarto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Información sobre la prórroga tácita del contrato de auditoría.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de Aresbank, S.A., podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones nominativas que las tengan inscritas en el libro registro de la sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Derecho de representación: los accionistas que, conforme al artículo 22 de los Estatutos Sociales, tengan derecho de asistencia, podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esa Junta.

Derecho de información: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde la fecha de publicación de esta convocatoria, se encuentra a su disposición en el domicilio social de la entidad, la documentación que será sometida al estudio y, en su caso, a la aprobación de la Junta General Ordinaria. En particular, podrán examinar las cuentas anuales, los informes de gestión y los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto tercero del orden del día y el informe justificativo de la misma. Los señores accionistas podrán, asimismo, obtener una copia de esa documentación de forma inmediata y gratuita.

Acta de la Junta: el Consejo de Administración acordó requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid para que (i) asista la Junta General Ordinaria de Accionistas, (ii) verifique y de fe de la identidad y del poder de representación de los asistentes, así como de la identidad y aceptación, en su

caso, de los nuevos miembros del Consejo de Administración que la Junta designe y (iii) levante acta de la reunión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y en los artículos 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de febrero de 2012.- Don Juan Carlos Montañola Tomás,
Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120012064-1